

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 11D05 ESPINDOLA - EDUCACION

ENERO – DICIEMBRE 2025

DIRECCIÓN DISTRITAL 11D05 ESPÍNDOLA - EDUCACIÓN

Dirección: Simón Bolívar y Oriente

Código postal: 110501 / Espíndola-Loja-Ecuador

Teléfono: 2653377

Correo: Zona7.11d05@educacion.gob.ec

www.educacion.gob.ec

Índice de contenidos

1. Glosario de siglas
2. Introducción
3. Rendición de cuentas gestión 2025

Ejes de acción

- Educación segura.
- Alimentación escolar de calidad.
- Reinserción escolar.
- Revalorización docente
- Fortalecimiento de la educación en valores.
- Fortalecimiento institucional.

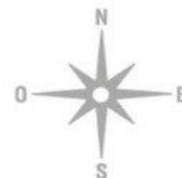
4. Principales Hitos 2025
5. Presupuesto
6. Desafíos para la gestión 2026
7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)



Mapa geográfico

La Dirección Distrital 11D05, brinda cobertura educativa a siete parroquias del Cantón Espíndola, Jimbura, Amaluza, Bellavista, Santa Teresita, El Airo, 27 de Abril y El Ingenio.

CANTÓN ESPÍNDOLA



Presentación

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), determinan como mandato obligatorio para el sector público, la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

Cumpliendo con un deber Cívico y Ciudadano, encontrándome actualmente como Autoridad de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, Entidad Operativa Desconcentrada que pertenece al Ministerio de Educación, se presenta el “Informe de Rendición de Cuentas – del año 2025”, mismo que contiene la evaluación de los resultados obtenidos en la gestión del periodo enero a diciembre 2025 en su territorio, para presentarlos a la ciudadanía, a fin de que se conozca el destino de los recursos invertidos por el Estado en el sector educativo y sea partícipe en la generación de propuestas que permitan mejorar el sistema educativo de nuestra jurisdicción.

La apreciación de los resultados, logros, avances se enmarcan y direccionan a dar cumplimiento a cada uno de los ejes de acción del Ministerio de Educación, los mismos que son: Educación segura, Alimentación escolar de calidad, Reinserción escolar, Revalorización docente, Fortalecimiento de la educación en valores, Fortalecimiento institucional, los cuales van encaminados a fortalecer una educación de calidad y calidez.

Así mismo se da a conocer la ejecución presupuestaria durante el año 2025; por consiguiente, con el propósito de dar cumplimiento y poner de manifiesto las gestiones realizadas, se emite el siguiente Informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025.

1. Glosario de siglas

11D05 EE: Distrito 11D05 Espíndola - Educación

AMIE: Archivo Maestro de las Instituciones Educativas

CPCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

ASRE: Apoyo y Seguimiento y Regulación de la Educación.

PICE: Plan de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y uso Progresivo de las Instalaciones Educativas.

LOSEP: LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO.

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural.

NEE: Necesidades Educativas Específicas.

UDAI: Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión.

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil.

SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

MINEDUC: Ministerio de Educación.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

PAC: Plan Anual de Contratación

TT. HH. Talento Humano.

EI: Educación Inicial

EGB: Educación General Básica

BGU: Bachillerato General Unificado

BT: Bachillerato Técnico

IE: Institución Educativa.

EEB. Escuela de Educación Básica

CB: Colegio de Bachillerato

UE: Unidad Educativa

UEF: Unidad Educativa Fiscomisional

SPRYN: Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina.

ESByE: Sistemas de Bienes y Existencias.

EsigeF: Sistema Integrado de Gestión Financiera.

2. Introducción

La misión del Ministerio de Educación es “Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”.

En cumplimiento a lo que determina la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), “ *Se considera obligatoria para todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos*”.

Como Ministerio de Educación Ecuatoriano a través de nuestro Distrito 11D05 Espíndola - Educación se ha propuesto ejecutar los seis ejes de acción, acciones que van encaminadas directamente con la comunidad educativa, como también solventar las múltiples necesidades de nuestra localidad. Con el propósito de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante el ejercicio fiscal Enero a Diciembre 2025, se da a conocer los principales logros, así como el análisis de la ejecución presupuestaria. A continuación se resumen los principales resultados:

- En el año 2025, la población estudiantil del Distrito Educativo 11D05 fue de 2935 estudiantes, de los cuales el 66.10% son atendidos en instituciones educativas fiscales y el restante 33.90% en instituciones educativas fisco misionales.
- La Población Estudiantil por nivel educativo se detalla de la siguiente manera:
112 niños Nivel Inicial,

176 estudiantes Preparatoria,
600 estudiantes Educación básica elemental,
603 estudiantes Educación Básica Media,
731 estudiantes Educación Básica superior y
713 estudiantes de Bachillerato.

2935 total de estudiantes

- A mayo 2025, 2915 estudiantes fueron promovidos, 2 Estudiantes No promovidos y por diferentes motivos desertaron 5 estudiantes.
- El año 2025 – 2026, se titularon un total de 271 bachilleres de los cuales: 165 estudiantes corresponden al sistema fiscal, y 106 estudiantes al fiscomisional.
- 43 Estudiantes fueron parte de la oferta de bachillerato técnico en agropecuaria, cursando el primero, segundo y tercer año de bachillerato en esta figura técnica.
- Se realizó el proceso de evaluación al personal del régimen LOSEP de enero a diciembre de 2025, conforme a la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño, obteniendo una calificación de 99.23% equivalente a excelente.
- En el año 2025 ingresaron 13 docentes mediante el proceso de EDUCA EMPLEO, bajo la modalidad de contrato para cubrir las necesidades de docentes en las diferentes IE de esta Dirección Distrital.
- Se desvincularon diez servidores de régimen laboral LOEI (Docentes), quienes aplicaron al proceso de jubilación voluntaria; así mismo, se desvinculó dos servidores de Régimen Código de trabajo (1 Guardian y 1 Conserje).
- Se entregaron un total de 5636 Kits de textos escolares.
- Estudiantes desde educación inicial a décimo año de EGB fueron beneficiados con 369558 raciones alimenticias tomando en consideración todos los protocolos de bioseguridad.
- Se realizó el proceso de valoración y evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas, potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a un total de 460 estudiantes remitidos a la UDAI.
- El Presupuesto codificado en los grupos de gasto corriente e inversión, al 31 de diciembre de 2025, asciende a USD 5766214.49, alcanzando un nivel de ejecución presupuestaria del 99,61% que equivale a un presupuesto devengado de USD 5,637,426.25 en los grupos de gasto corriente y de inversión, respectivamente.

3. Rendición de cuentas gestión 2025¹

Los ejes de acción del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, son directrices estratégicas que guían las políticas y acciones educativas para lograr el desarrollo integral de los estudiantes. A continuación, se presenta los principales ejes de acción:

1. Educación segura
2. Alimentación escolar de calidad
3. Reinserción escolar
4. Revalorización docente
5. Fortalecimiento de la educación en valores
6. Fortalecimiento institucional

1. **EDUCACIÓN SEGURA:** El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

En el año 2025, la Dirección Distrital 11D05 Espindola Educación cuenta con una población estudiantil de 2.935; de los cuales 1.940 estudiantes son atendidos en Instituciones educativas fiscales, mientras que 995 estudiantes corresponden al sostenimiento fiscomisional, en oferta ordinaria.

Tabla 1. Población estudiantil por circuitos y sostenimiento de IE

| Parroquias | Circuitos | Estudiantes IE fiscales | Estudiantes IE fiscomisionales | Total de Estudiantes |
|------------------------------------|--------------|-------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Amaluza Santa Teresita | 11D05c03 | 747 | 596 | 1343 |
| Bellavista | 11D05c01 – a | 366 | 0 | 366 |
| El Airo, El Ingenio 27 de Abril | 11D05c02 | 715 | 150 | 865 |
| Jimbura | 11D05c01-b | 112 | 249 | 361 |
| Total | | 1940 | 995 | 2935 |

Tabla 2. Estudiantes por niveles de educación y por circuitos.

| Circuitos | Niveles de Educación | | | | | | Total |
|--------------|----------------------|--------------------------|------------------|--------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Inicial | Educación General Básica | | | | Bachille- rato | |
| | | Básica preparatoria | Básica elemental | Básica media | Básica superior | | |
| 11D05c03 | 63 | 66 | 250 | 262 | 340 | 361 | 1342 |
| 11D05c01 - a | 18 | 24 | 68 | 72 | 90 | 95 | 367 |
| 11D05c02 | 31 | 55 | 204 | 178 | 220 | 183 | 871 |
| 11D05c01-b | 0 | 31 | 78 | 91 | 81 | 74 | 355 |
| Total | 112 | 176 | 600 | 603 | 731 | 713 | 2935 |

Fuente: Matriz de cupos, zona 7 – costa, con corte al 22/12/2025 Unidad Distrital de Planificación

Elaboración: Dirección Distrital 11D05 Espindola – Educación.

El Distrito 11D05 Espíndola - Educación cuenta con 57 Instituciones Educativas; de las cuales, 52 IE son fiscales y 5 IE son de sostenimiento fiscomisional.

Tabla 3. Cobertura geográfica, Instituciones Educativas fiscales y fiscomisionales 11D05 Espíndola – Educación

| Parroquias | Circuitos | IE. Fiscales | IE Fiscomisionales | Total IE |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------------|----------|
| Amaluza Santa Teresita | 11D05c03 | 15 | 2 | 17 |
| Bellavista | 11D05c01 – a | 9 | 0 | 9 |
| El Airo, El Ingenio 27 de Abril | 11D05c02 | 19 | 2 | 21 |
| Jimbura | 11D05c01-b | 9 | 1 | 10 |
| 7 parroquias | 4 circuitos | 52 | 5 | 57 |

Dentro de las 57 instituciones Educativas, contamos con dos Instituciones Educativas que ofertan el Bachillerato Técnico en Producción Agropecuaria:

Tabla 4. IE con Bachillerato Técnico en Producción Agropecuaria.

| No. | AMIE | INSTITUCION | Sostenimiento | ESTUDIANTES |
|-----|----------|--------------------------------|---------------|-------------|
| 01 | 11H01835 | U.E. Mons. Luis Alfonso Crespo | Fiscomisional | 22 |
| 02 | 11H00900 | C.B. Ecuador | Fiscal | 21 |
| | | | Total | 43 |

A través del área de Gestión de Riesgos y con el fin de fortalecer la seguridad en el sistema educativo, durante el año 2025, un total de 3.096 actores educativos fueron concienciados mediante capacitaciones ejecutadas y dirigidas a estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia. Estas actividades contaron con el valioso apoyo de diversas instituciones públicas, entre ellas: el Cuerpo de Bomberos de Espíndola, el Distrito 11D05 Espíndola–Salud, la Policía Nacional, el Ministerio del Ambiente, la Cruz Roja, la Jefatura Política y la Comisaría Nacional.

En las capacitaciones se abordaron temas fundamentales para la prevención y reducción de riesgos, tales como: gestión de riesgos en el ámbito educativo, seguridad escolar, salud, primeros auxilios, educación ambiental, elaboración e implementación del plan de gestión de riesgos, conformación de comités de gestión de riesgos, simulacros, prevención de incendios, manejo de extintores, evacuación y autoprotección, así como la campaña de concienciación “Los explosivos pirotécnicos no son juego de niños”.

Tabla 5. Actores educativos capacitados en gestión de riesgos durante el año 2025

| DOCENTES | ESTUDIANTES | PADRES DE FALIA | PERSONAL ADMINISTRATIVO |
|----------|-------------|-----------------|-------------------------|
| 290 | 2700 | 100 | 23 |

Gráfico 1. Capacitaciones Gestión de Riesgos

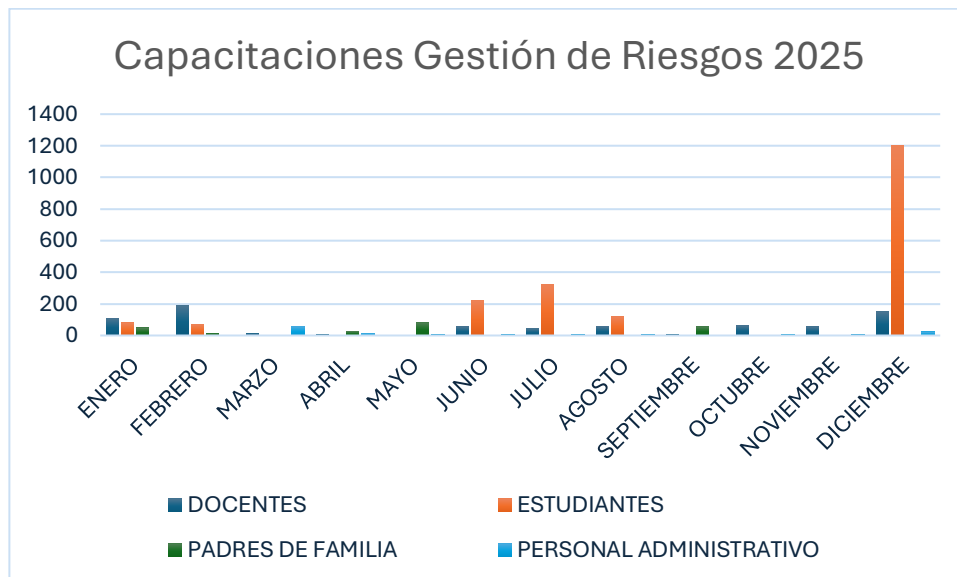


Ilustración 1. Capacitaciones para la prevención y reducción de riesgos.

Escuela de Educación Básica Javier Valdivieso – SALUD



UE TIOPAMBA – EDUCACIÓN AMBIENTAL



PERSONAL DOCENTE IE Y ADMINISTRATIVOS DISTRITO -PRIMEROS AUXILIOS – PREVENCIÓN DE INCENDIOS (BOMBEROS)



UNIDAD EDUCATIVA 2 DE AGOSTO, UE ECUADOR, COLEGIO DE BACHILLERATO GABRIEL GARCÍA - SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT), EN EL MARCO DEL TALLER “GUARDIANES DEL FUEGO” (BOMBEROS)



UNIDAD EDUCATIVA HUGO GUILLERMO GONZÁLEZ, UE COTOPAXI, UE MONSEÑOR LUIS ALFONSO CRESPO CHIRIBOGA - SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT), EN EL MARCO DEL TALLER “GUARDIANES DEL FUEGO” (BOMBEROS)



UNIDAD EDUCATIVA COTOPAXI, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL)



UNIDAD ROSA HERLINDA GARCÍA DE GARCÍA, UE MONSEÑOR LUIS ALFONSO CRESPO CHIRIBOGA - USO INDEBIDO DE PIROTECNIA (BOMBEROS)



Durante el año lectivo 2025 – 2026, previo a capacitaciones realizadas al personal docente de instituciones educativas a través del área de gestión de riesgos sobre la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos dentro y fuera del aplicativo COLMENA, se actualizó un total de 40 PGR en COLMENA, y 17 PGR fuera de COLMENA, con un total de 57 PGR actualizados.

Durante el año 2025 se realizó un monitoreo permanente de los eventos peligrosos que afectaron a las instituciones educativas del Distrito 11D05, tanto en su infraestructura física como en la integridad de estudiantes y docentes. Este proceso permitió identificar oportunamente las afectaciones y dar seguimiento a cada situación presentada, manteniendo una comunicación constante mediante informes técnicos con el área de Gestión de Riesgos de la Coordinación Zonal 7.

Tabla 6. Eventos peligrosos presentados durante el año 2025 en instituciones educativas.

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DESCRIPCIÓN EVENTO PELIGROSO | FECHA |
|---|--|--|
| UE TIOPAMBA EEB 21 DE NOVIEMBRE EEB JUAN JOSÉ PEÑA EEB 29 DE ABRIL EEB ANA MARIETA ROJAS G. EEB LUIS BENJAMÍN GUARNIZO | Infraestructura física en estado malo y en deterioro | Actualización de expedientes para mantenimiento de las IE 23 de abril de 2025 |

| | | |
|---|--|----------------------|
| EEB MELVA VICENTA ONTANEDA | Inundación de aulas de institución educativa por fuerte temporada invernal. | 1 de mayo de 2025 |
| EEB Dr. JAVIER VALDIVIESO | Presencia de enjambre de abejas en la institución educativa (ataque de abejas) | 12 agosto 2025 |
| EEB ECUADOR | Robo de puertas de baterías Sanitarias | 8 de septiembre 2025 |
| UE RIOBAMBA UE FISCOMISIONAL JULIO ERNESTO CELI UE fiscomisional MONSEÑOR LUIS ALFONSO CRESPO | Lesiones dérmicas de origen viral | 12 diciembre 2025 |

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), cuenta con el instrumento “Protocolos y Rutas de Actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometida dentro del sistema educativo”, mismo que se expidió mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDU-MINEDUC-2020-00001-A de fecha 10 de enero de 2020.

Este instrumento brinda estrategias de actuación frente a situaciones de violencia, desde diversos escenarios, incluyendo información necesaria para el trabajo con población vulnerable como niñas, niños y adolescentes con discapacidad. De esta manera, se busca delimitar los roles de cada miembro de la comunidad educativa en casos de violencia suscitados o detectados al interior de las instituciones educativas, evitando la revictimización y enmarcando el accionar de la comunidad educativa frente a estos casos, en la protección y restitución de los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia.

Tabla 7. Socialización de Rutas y Protocolos frente a situaciones de violencia cometidas o detectadas en el Sistema Educativo.

| MIEMBRO COMUNIDAD EDUCATIVA SOCIALIZADO | NUMERO DE PERSONAS SOCIALIZADAS |
|---|---------------------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVAS | 57 |
| DOCENTES | 242 |
| ESTUDIANTES | 2484 |
| PADRES DE FAMILIA | 703 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | 21 |

Rutas y Protocolos. - El Plan Nacional de prevención de riesgos psicosociales, se construyó como una respuesta a la presencia de diversas problemáticas de la sociedad que se manifiestan en las instituciones educativas, tiene como objetivo Generar entornos educativos protectores para la garantía de los derechos de las y los estudiantes y el fortalecimiento de un proceso de enseñanza – aprendizaje que aporte a las habilidades para la vida y desarrollo humano integral.

En la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, durante enero a diciembre del 2025, se socializaron los Ejes del Plan de Prevención.

Tabla 8. Socializaciones de Ejes de Abordaje pertenecientes al PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

| EJE DEL PLAN DE PREVENCIÓN | INSTITUCIONES EDUCATIVAS | DOCENTES | ESTUDIANTES | PADRES DE FAMILIA |
|--|--------------------------|----------|-------------|-------------------|
| Ruta y Protocolos Prevención de Violencia. | 57 | 242 | 2484 | 703 |
| Acoso Escolar | 12 | 152 | 1645 | 455 |
| Uso y Consumo de Sustancias | 12 | 152 | 1017 | 390 |
| Embarazo en niñas y adolescentes | 12 | 165 | 1137 | 248 |
| Suicidio | 12 | 248 | 1110 | 275 |

Ilustración 2. Socialización de los Ejes del Plan de Prevención de riesgos psicosociales.

Actividades de prevención de suicidio



Circulo Reactivo Prevención de Violencia

Actividades de prevención de bullying



Socialización Rutas y Protocolos de Violencia - Padres de Familia.



La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) cuenta con tres Servidoras Publicas, las mismas que prestan sus servicios en diferentes Parroquias: Servidor 1 atiende a las comunidades educativas de las Parroquias de El Airo, 27 de Abril y Bellavista; Servidor 2 atiende las Parroquias de Amaluza y Santa Teresita; Servidor 3 las Parroquias de El Ingenio y Jimbura.

Durante el año 2025 se dio atención a niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) asociadas o no a una Discapacidad en las diferentes Instituciones Educativas del Cantón Espíndola.

Tabla 9. Niños, niñas y adolescentes evaluados por la UDAI durante el año 2025

| PARROQUIAS | NIÑOS | NIÑAS | ADOLESCENTES | TOTAL |
|----------------------------------|-------|-------|--------------|-------|
| El Airo, 27 de Abril, Bellavista | 43 | 17 | 100 | 160 |
| Amaluza, Santa Teresita | 36 | 31 | 57 | 124 |
| Ingenio, Jimbura | 74 | 65 | 37 | 176 |
| TOTAL | 153 | 113 | 194 | 460 |

Ilustración 3. Agasajo a niños, niñas y adolescentes por el 3 de diciembre “Día Internacional de las Discapacidades”



Así también se sensibilizó y Orientó a todos los docentes de las 46 Instituciones Educativas pertenecientes a nuestro Distrito, y a padres de familia en diferentes temas relacionados a la Inclusión Educativa.

Tabla 10. Comunidad educativa sensibilizada por la UDAI

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS | DOCENTES SENSIBILIZADOS/ORIENTADOS | PADRES DE FAMILIA SENSIBILIZADOS |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 46 | 203 | 113 |

Ilustración 4. Docentes sensibilizados de diferentes Instituciones Educativas



Dentro del sistema educativo se obtiene información detallada sobre los datos de los estudiantes promovidos, no promovidos, desertores del año 2025.

Tabla 11. Estudiantes promovidos, no promovidos, desertores en la Dirección Distrital 11D05 Espíndola.

| Nro. | Estudiantes |
|------|---------------|
| 2915 | Promovidos |
| 2 | No promovidos |
| 5 | Desertores |
| 2922 | Total |

A Marzo 2025, se realizó la promoción y titulación de 271 Estudiantes de Tercer año de Bachillerato dentro de la oferta Ordinaria, el 39.11% corresponde a estudiantes de 3 Instituciones Educativas Fiscomisionales y el 60.89% pertenecen a estudiantes de 8 Instituciones Educativas Fiscales que cuentan con Bachillerato.

Tabla 12. Estudiantes Titulados por sostenimiento a marzo 2026

| Nro. | Sostenimiento | Hombres | Mujeres | Total |
|-------|---------------|------------|------------|----------------|
| 1 | Fiscomisional | 55 | 51 | 106 |
| 2 | Fiscal | 90 | 75 | 165 |
| Total | | 145 | 126 | 271 |
| | | | | 39.11% |
| | | | | 60.89% |
| | | | | 100.00% |

Ilustración 5. Estudiantes Titulados en diferentes IE

Unidad Educativa Cabo Castillo



Unidad Educativa José María Riofrio



Unidad Educativa Tiopamba.



2. ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CALIDAD: impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes.

Durante el año 2025 se entregó 369.558 raciones alimenticias desde mayo a Diciembre del 2025, beneficiándose 57 instituciones educativas y 2208 estudiantes desde inicial a Decimo año de educación general básica.

Tabla 13. Raciones Alimenticias entregadas a estudiantes.

| IE | SOSTENIMIENTO | ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS | Estudiantes beneficiados |
|----|-----------------|----------------------------------|--------------------------|
| 52 | Fiscales | 369.558 | 2208 |
| 5 | Fiscomisionales | | |

Ilustración 6. Raciones alimenticias Entregadas a estudiantes



3. **REINSERCIÓN ESCOLAR:** nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ7-2024-00293-R, de fecha Loja, 01 de julio de 2024; en su Artículo 1. Resuelve autorizar la ampliación del nivel en ALFABETIZACIÓN Y POST ALFABETIZACIÓN, en la UNIDAD EDUCATIVA ROSA HERLINDA GARCIA DE GARCIA, con código AMIE: 11H00861. En cumplimiento del cronograma establecido por la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, se desarrolló y finalizó el Módulo 3 (4to grado de EGB) del Componente de Alfabetización y Post-Alfabetización, correspondiente al período octubre 2025 – febrero 2026. Este proceso se ejecutó dentro de la oferta educativa EPJA, dirigida a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa, en la Fase II Costa-Galápagos. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - JORNADA VESPERTINA. En el año 2025, el Distrito 11D05 atendió a una población de 21 estudiantes en los sectores del barrio Sanambay, El Llano y Amaluza.

Tabla 14. Población estudiantil de Alfabetización intensiva 2025

| Edad | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------------|---------|---------|-------|
| 39-59 años | | 6 | 6 |
| 60-69 años | | 2 | 2 |
| 70-79 años | 3 | 7 | 10 |
| Mayores a 80 años | 2 | 1 | 3 |
| Totales | 5 | 16 | 21 |

Ilustración 7. Estudiantes de Alfabetización



Otra estrategia Todos al Aula, es a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, comprometidos con garantizar una educación de calidad y fundamentándose en el derecho a la educación desde el Subnivel II de Educación Inicial alineado a la Misión Ternura, cuenta actualmente con la oferta educativa “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI”, con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a las familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4 años en vinculación con la comunidad.

El SAFPI promueve el desarrollo integral de los niños de 3 y 4 años que no asisten a ninguna modalidad de Educación Inicial, enfocado en la preparación de las familias y la vinculación con la comunidad por medio de experiencias de aprendizajes que tienen como base el Currículo de Educación Inicial.

Se inició con la búsqueda y focalización de los estudiantes desde el día 21 de abril al 2 de mayo, de acuerdo con las indicaciones se debían focalizar 25 estudiantes que tengan entre 3 y 4 años que residan a 2.5 km de distancia de una Institución Educativa que no oferte el Nivel de Educación Inicial. De la búsqueda realizada se logró contar con los 25 niños entre las edades mencionadas anteriormente. Quedando distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 15. Niños del Programa SAFPI

| SECTOR | NIÑAS | NIÑOS | Total |
|-----------|-------|-------|-------|
| Sanambay | 5 | 5 | 10 |
| Machay | 1 | 3 | 4 |
| Jimbura | 3 | 3 | 6 |
| Jorupe | 1 | 0 | 1 |
| Santa Ana | 1 | 1 | 2 |
| Salado | 1 | 1 | 2 |
| Total | 12 | 13 | 25 |

A partir del 6 de mayo del 2025 se empezó las clases con una cobertura total de 25 niños y niñas distribuidos por grupo 3 y 4 años:

Tabla 16. Atención a niños y niñas de 3 y 4 años Programa SAFPI

| | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------|---------|---------|-------|
| Grupo 3 años | 6 | 5 | 11 |
| Grupo 4 años | 7 | 7 | 14 |
| Total | 13 | 12 | 25 |

Ilustración 8. Estudiantes que se benefician del Servicio SAFPI



Grupo de madres de familia de los diferentes sectores



En el año 2025 se brindó el servicio de aulas hospitalarias, el cual tiene por objetivo, garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario. En el caso de nuestro Distrito, en el año 2025 se tuvo 4 estudiantes que fueron atendidos por los docentes tutores, con el fin de garantizar que los estudiantes no interrumpan su proceso educativo debido a su estado de salud.

Tabla 17. Servicio de aulas hospitalarias a estudiantes por Institución Educativa.

| Institución Educativa | Hombre | Mujer |
|---|----------|----------|
| Unidad Educativa Monseñor Luis Alfonso Crespo | 1 | |
| Unidad Educativa Rosa Herlinda García | | 1 |
| Unidad Educativa Cabo Castillo | | 1 |
| Escuela de Educación Básica "Diez de Octubre" | | 1 |
| Total | 1 | 3 |

4. **REVALORIZACIÓN DOCENTE:** promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

Nuestra Dirección Distrital, en el año 2025 cuenta con la plantilla optima de docentes acorde a las necesidades de las Instituciones Educativas, quienes brindan su servicio en beneficio de los estudiantes de nuestra jurisdicción.

Tabla 18. Personal de la Dirección Distrital 11D05 – Espíndola – Educación.

| Nro. | Nomina | Régimen Laboral |
|------------|--|-------------------|
| 183 | Docentes de nombramiento definitivo | LOEI |
| 101 | Docentes con contrato ocasional | LOEI |
| 8 | Docentes con nombramiento provisional | LOEI |
| 12 | Servidores públicos Administrativo nombramiento | LOSEP |
| 6 | Servidores públicos Administrativo contratos ocasionales | LOSEP |
| 3 | Servidores públicos nombramiento provisional | LOSEP |
| 1 | Servidor público Nivel jerárquico superior | LOSEP |
| 8 | Servidores públicos | Código de trabajo |
| 322 | Total | |

Mediante circular Nro. MINEDUC-CGAF-2025-00018-C, de fecha 26 de marzo del 2025, se emite la disposición del retiro por jubilación voluntaria a funcionarios que constan dentro de la planificación de la misma, con fecha 31 de marzo del 2025, se desvincularon 10 servidores del régimen LOEI quienes solicitaron acogerse al retiro de jubilación voluntaria.

Tabla 19. Docentes desvinculados bajo el régimen LOEI. Febrero del 2025

| Nro | Nomina | Categoría | Institución Educativa | Especialidad |
|-----|-------------------------------|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Cordero Rojas Eli Agrelo | G | UE Rosa Herlinda García de García | Educación artística de 2do a séptimo |
| 2 | Cañar Llanllan Gloria | G | UEF Monseñor Luis Alfonso crespo | EESS- EGB de 8vo a 10mo |
| 3 | Cordero Rosillo Nerida Raquel | C | UE Rosa Herlinda García de García | Lengua y literatura bachillerato GU |
| 4 | Aldaz Jiménez María Etelvina | E | UEF Monseñor Luis Alfonso Crespo | EGB de 2do a 7mo |



| | | | | |
|----|-----------------------------------|---|--|-------------------------------------|
| 5 | Mijas Ángel Polivio | E | UE Azogues | EGB de 2do a 7mo |
| 6 | Pardo Agurto Luis Antonio | C | UE Cotopaxi | EGB de 2do a 7mo |
| 7 | Jaramillo Moncayo Vitamar | E | EEB Lic. Jaime Bolivar Valarezo Ocampo | EGB de 2do a 7mo |
| 8 | Criollo Campoverde Gladys Beatriz | G | EEB Centinela de la Patria | EGB de 2do a 7mo |
| 9 | Jaramillo Jumbo Rosa Emerita | C | EEB Antonio Fidel García Torres | EGB de 2do a 7mo |
| 10 | Rosillo Cueva Franito | E | UE Rosa Herlinda García de García | Estudios Sociales EGB de 8vo a 10mo |

El Ministerio de Educación, a través de la plataforma Educa Empleo, selecciona a los mejores docentes para ser parte del magisterio fiscal y fortalecer el aprendizaje de nuestros estudiantes; cual permite el proceso de selección mensual de docentes de las Instituciones Educativas bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

Es así como el Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola - Educación ha generado las siguientes plazas de trabajo, cubriendo de esta manera las diversas necesidades generadas en las Instituciones Educativas, desde enero a diciembre de 2025, mismas que se detalla a continuación:

Tabla 20. Ingreso de docentes al magisterio nacional.

| INGRESOS DE EDUCA EMPLEO EN EL 2025 | Nro. |
|---|-----------|
| INGRESOS ABRIL | 5 |
| INGRESOS MAYO | 1 |
| INGRESOS AGOSTO | 2 |
| INGRESOS SEPTIEMBRE | 2 |
| INGSREOS OCTUBRE | 1 |
| INGRESOS NOVIEMBRE 2 DECES INSTITUCIONALES MES DE ABRIL | 2 |
| INGRESO DE GANADORES DE CONCURSO | 2 |
| TOTAL | 15 |

Con circular Nro. MINEDEC-CGAF-2025-00066-C, de fecha 30 de octubre del 2025, en cuyo proceso administrativo se desvinculó a un servidor del código de trabajo, que solicitó acogerse a retiro por jubilación voluntaria y cesaran sus funciones al 31 de octubre del 2025, en dicha disposición siendo beneficiado en este proceso el guardián de la UE Tiopamba, Correa Paz Carlos Vicente. Con circular Nro. MINEDEC-CGAF-

2025-00074-C, de fecha 27 de noviembre del 2025, en cuyo proceso administrativo se desvinculó el servidor del régimen código de trabajo, conserje de la UE Monseñor Luis Alfonso Crespo Chiriboga, Sr. Teodoro Jiménez Chinchay, el cual fue favorecido en el proceso de jubilación voluntaria.

Con Resolución Nro. Mineduc-CZ7-2025- 002160-R, de fecha 02 de julio del 2025, consta en el listado de ganadores de concurso mérito y oposición -Bachillerato técnico, una docente de la UE Ecuador de la especialidad Bachillerato Técnico especialidad Agropecuaria.

Con Resolución Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00010-R, de fecha Quito, D.M., 06 de julio de 2025, en su Artículo 1.- Aprobar el listado consolidado de docentes beneficiarios del proceso de Homologación y Equiparación Salarial correspondientes a docentes del séptimo grupo, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Sexagésima Octava de la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, siendo beneficiados un docente de la UEF. Mons. Luis Alfonso Crespo Ch, Ing. Ilda Esperanza Abad Conde y un docente de la UE Cotopaxi, Lic. Julio Castillo Calva.

Tabla 21. Sectorización docente

| SECTORIZACION DOCENTE | Nro. |
|--|----------|
| DOCENTES SECTORIZADOS GENERAL QUE EGRESARON DEL DISTRITO | 2 |
| DOCENTES SECTORIZADOS 1 A 1 QUE INGRESARON | 2 |
| DOCENTES SECTORIZADOS 1 A 1 QUE EGRESARON | 2 |
| DOCENTES SECTORIZADOS GENERAL | 6 |

La Dirección Distrital realizó el proceso de evaluación al personal del régimen LOSEP de enero a diciembre de 2025, conforme a la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño, obteniendo un porcentaje de 99.23% equivalente a excelente.

Con respecto a las Prácticas preprofesionales, se realizaron mediante convenio entre el Ministerio de Educación e Instituciones de educación superior.

Tabla 22. Practicas preprofesionales

| Practicas preprofesionales | Instituciones de educación superior |
|----------------------------|--|
| 15 | Universidad Técnica Particular de Loja |
| 26 | Universidad Nacional de Loja |
| 2 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO |
| 2 | UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI |
| 2 | UNIVERSIDAD ESPE |
| 1 | UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA |

| | |
|----|-----------------------------|
| 6 | Instituto Mariano Samaniego |
| 2 | INSTITUTO JUAN MONTALVO |
| 56 | Total |

5. **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES:** impulsamos la educación en valores.

No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

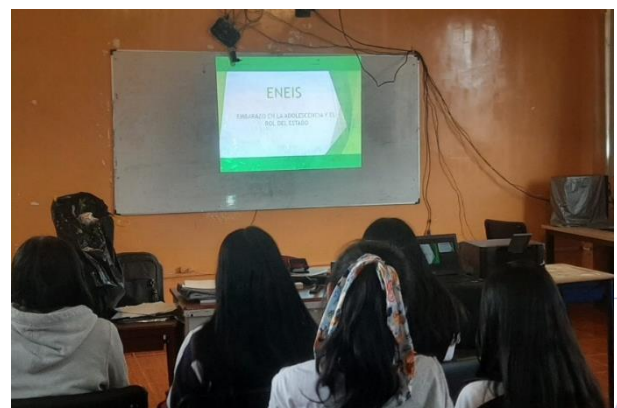
Por medio del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) durante el año 2025, se ha realizado algunos programas de promoción y prevención en las comunidades educativas de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, entre ellas se registran las siguientes:

Tabla 23. Programas de promoción y prevención.

| PROGRAMAS | INSTITUCIONES | ESTUDIANTES | FAMILIAS | DOCENTES |
|--|---------------|-------------|----------|----------|
| EDUCANDO EN FAMILIA | 35 | 2521 | 841 | 184 |
| EDUCACION INTEGRAL EN SEXUALIDAD (ENEIS) | 16 | 2484 | 609 | 158 |
| ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL | 57 | 2683 | 108 | 267 |

Ilustración 9. Programas de promoción y prevención en las comunidades educativas de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación

Socialización Estrategia ENEIS



Educando en Familia rendimiento escolar



Socialización OVP



Actividades en Prevención de Bullying.



Prevención de Violencia contra la mujer





En Octubre 2025, se llevó a cabo la Expo feria de Bachillerato Técnico, se participó activamente en la RED TEC, misma que está conformada por las instituciones educativas que ofertan bachillerato técnico de los Distritos: 11D05 Espíndola, y 11D06 Calvas – Gonzanamá – Quilanga; como también, se participó en las diferentes ferias programadas.

Ilustración 10. Estudiantes de la especialidad técnico en agropecuaria



En cumplimiento con los ejes de acción para el desarrollo integral y la sana convivencia escolar, el Distrito Educativo impulsó una agenda deportiva inclusiva durante el último cuatrimestre. Iniciando en septiembre, se llevó a cabo el Campeonato Intercolegial de Fútbol, logrando la integración efectiva de 12 instituciones educativas, fomentando el trabajo en equipo y la disciplina.

Dando continuidad a esta gestión, en el mes de octubre, la parroquia Amaluzá fue sede de la Competencia Intercolegial de Atletismo. Este evento congregó a cerca de 120 deportistas de 12 instituciones, quienes demostraron su excelencia en las pruebas de resistencia (5K) y velocidad (100m planos). Estas jornadas permitieron llevar el deporte estudiantil a nuevos espacios, garantizando oportunidades equitativas de competencia para todos los estudiantes del distrito.

Ilustración 11. Campeonato intercolegial.



Competencia Intercolegial de Atletismo



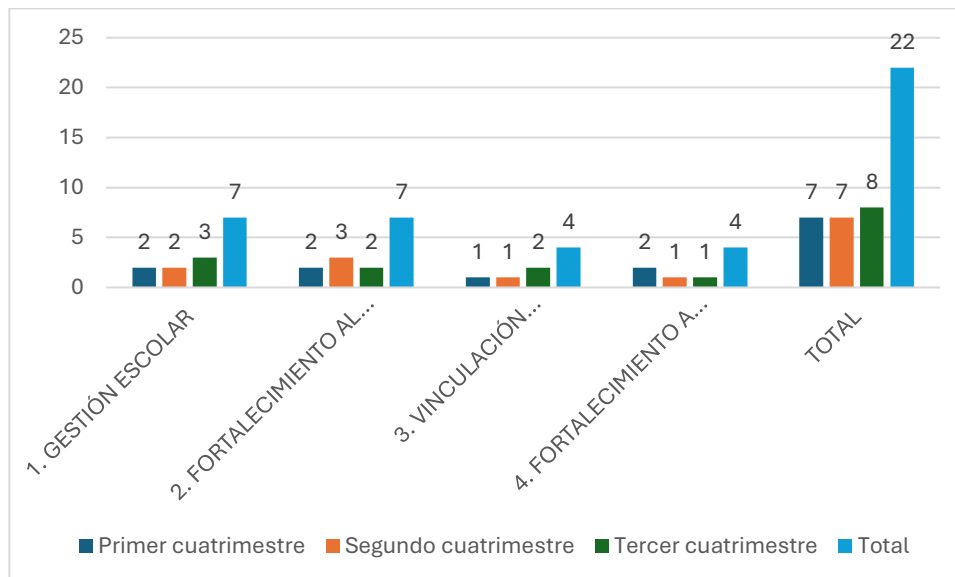
6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

En la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, durante enero a diciembre del 2025 recibió la orientación del asesor educativo designado para nuestra jurisdicción, el mismo que asesoró la gestión institucional a 52 IE fiscales y 5 IE fiscoesionales.

Tabla 24. Instituciones educativas planificadas y asesoradas por sostenimiento

| IE PLANIFICADAS Y ASESORADAS POR SOSTENIMIENTO | | | |
|--|--------------|------------|------------|
| SOSTENIMIENTO | PLANIFICADAS | ASESORADAS | PORCENTAJE |
| FISCAL | 52 | 52 | 100% |
| FISCOMISIONAL | 5 | 5 | 100% |

Gráfico 2. Numero de reuniones de asesoría por la línea de acción



De acuerdo con la tabla 2 se observa que durante los tres cuatrimestres se han realizado:

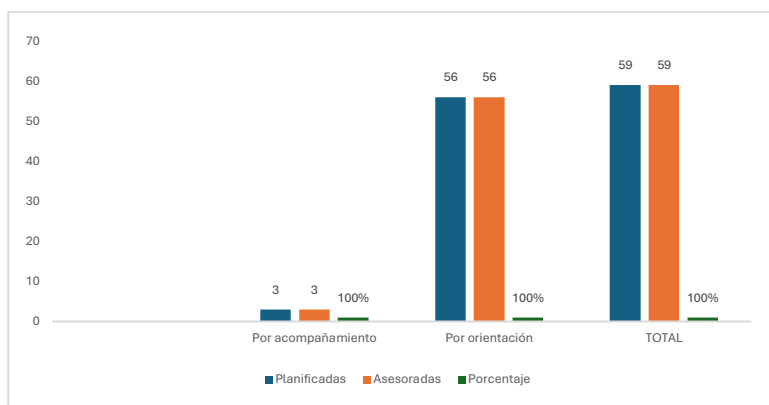
- ✓ 22 reuniones de asesoría educativa con las 57 instituciones educativas, en modalidad virtual.
- ✓ 7 reuniones en las que se ha brindado orientación en temas de gestión escolar como: Seguimiento a la implementación del PEI y Código de Convivencia; Elaboración de Plan curricular institucional PCI. Planificación micro curricular con inserciones curriculares y Plan de acompañamiento pedagógico.
- ✓ 7 reuniones en las que se brinda orientación para el liderazgo pedagógico fortaleciendo la aplicación de normativa de los procesos de evaluación, refuerzo pedagógico.
- ✓ 4 reuniones de apoyo a requerimientos de Distrito en selección de ternas para directivos y otras actividades:
- ✓ 2 Talleres de fortalecimiento a todo el personal docente de forma presencial.
- ✓ 4 reuniones de asesoría con las 57 instituciones educativas para orientar y fortalecer los lineamientos de innovación educativa.

Tabla 25. Instituciones educativas atendidas por tipo de acompañamiento según Manual de Asesoría v2 2025 aplicado desde septiembre a diciembre 2025

| Tipo de asesoría | Número de instituciones por Sostenimiento | | TOTAL planificadas | TOTAL Asesoradas | Porcentaje |
|--------------------|---|---------------|--------------------|------------------|-------------|
| | Fiscal | Fiscomisional | | | |
| Por acompañamiento | 3 | 0 | 3 | 3 | 100% |
| Por orientación | 51 | 5 | 54 | 54 | 100% |
| TOTAL | 54 | 5 | 57 | 57 | 100% |

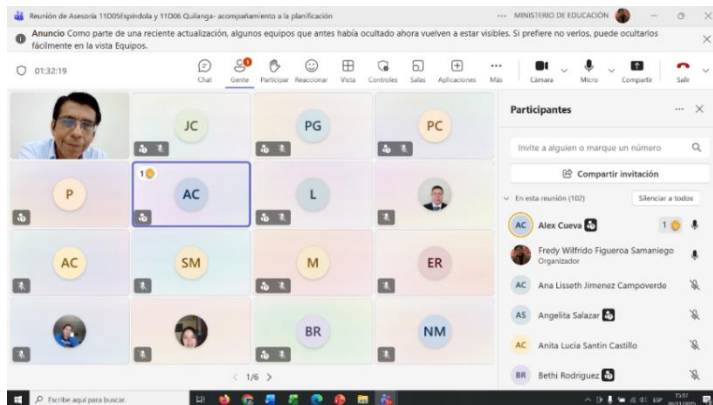
Fuente: Informe cuatrimestral

Gráfico 3. Atenciones por acompañamiento y por orientación



Conforme a la tabla 3. Podemos ver que, en el último cuatrimestre, de septiembre a diciembre 2025, se ha realizado asesoría por acompañamiento a tres instituciones educativas del distrito 11D05, dos por nivel de priorización y una por informe de auditoría, las cuales fueron seleccionadas desde la Dirección de Calidad de la Gestión Educativa y recibieron un acompañamiento continuo cada 15 días, tuvieron 7 reuniones virtuales y una presencial, con visita in situ a las instituciones educativas con la compañía de Director Distrital y analista de Jurídico. Estas instituciones educativas lograron cumplir la meta relacionada con el logro de los estándares de calidad educativa acompañados, las unidades educativas José María Riofrío y Cabo Castillo y el plan de mejora por el informe de auditoría en la unidad educativa Javier Valdivieso.

Ilustración 12. Acompañamiento pedagógico, Innovación educativa y Formación Dual – Asesoría educativa.



*Orientación para el
acompañamiento pedagógica
revisión de planificaciones*



*Visita in situ a UE José
María Riofrío, asesoría
por acompañamiento. En
la foto se observa a
Rector, Asesor Educativo,
director Distrital y
docentes de la Junta de
directores de Área.*

Experiencia de acompañamiento pedagógico entre pares docentes de escuelas multigrado de Espíndola.



Taller de Liderazgo pedagógico y acompañamiento para el logro de los estándares de calidad educativa dirigido a directivos y docentes de todas las IE de 11D05

De acuerdo con el artículo 205 de la Codificación de la LOEI, "El proceso de auditoría educativa es de carácter permanente y tiene por finalidad evaluar la calidad y los niveles de logro alcanzado por las instituciones en relación con los estándares de calidad educativa.";

En el periodo de mayo a diciembre del 2025 se programó visitas de Auditoría Educativa Regular General a 5 instituciones del Distrito 11D05, 4 fiscales y 1 fiscomisional.

De las cinco instituciones educativas auditadas el 80% cumplen parcialmente con los estándares de calidad educativa, el 20% no cumple con los estándares de calidad educativa, Los resultados de las Auditorías Regulares Generales evidencian que la mayoría de las instituciones educativas evaluadas se ubican en el nivel logro "En proceso"

Para lo cual se recomienda al nivel desconcentrado distrital debe ejecutar procesos de apoyo, seguimiento y control más rigurosos focalizados en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa para garantizar que todas las instituciones desarrollen procesos orientados a brindar un servicio de calidad a la población estudiantil que atienden.

Resoluciones de acreditación, Actualización del servicio educativo, cambio de denominación según Normativa vigente

Con Circular Nro.MINEDUC-CZ7-2025-00007-C, de fecha: Loja, 07 de febrero de 2025 en la que se señala lo siguiente: *en la PRIMERA.- ... a nivel nacional que, hasta el 31 de diciembre de 2025, emitan las resoluciones que acrediten o legalicen el servicio educativo que prestan a la fecha, y de ser necesario regularicen a los estudiantes de todas las instituciones educativas fiscales de su jurisdicción, que no cuenten con una resolución vigente o que esté por vencer.*

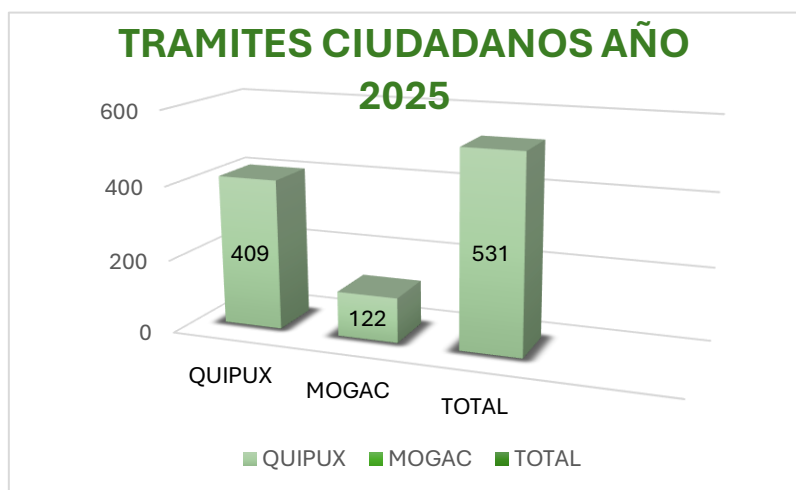
Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A, de fecha 23 de septiembre de 2022, referente a tipologías educativas. Conforme el Art. 57 del RGLOEI sobre la Tipología de las instituciones de Educación Formal Intercultural, también se llevó a cabo el cambio de denominación de 7 instituciones educativas que al contar con dos o más niveles educativos pasaron a denominarse UNIDADES EDUCATIVAS.

Tabla 26: instituciones educativas atendidas con nueva resolución de funcionamiento y cambio de denominación según normativa.

| DENOMINACIONES | FISCAL | Instituciones Educativas |
|--|-----------|--|
| Cambio de denominación según Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A Tipología de instituciones educativas. | 7 | EEB Zamora de los Alcaldes, EEB Riobamba, EEB Hernando de Barahona, EEB Dr Javier Valdivieso, EEB Nicolas Maquiavelo, EEB Ana Marieta Rojas, EEB Azogues. |
| Nueva Resolución de Acreditación, Regularización y Actualización del servicio educativo | 8 | EEB 21 de Noviembre, EEB 26 de septiembre, EEB Celiano Avila Peña, EEB Cristobal Padilla Cox, EEB Ecuador, EEB Luis Benjamín Guarnizo, EEB Mainas, EEB Mons José María Harris Morales. |
| TOTAL | 15 | |

La Unidad de Atención ciudadana bajo los lineamientos del SISEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, despacha requerimientos de todo tipo de documentos que se generan en la Dirección Distrital locales y nacionales a fin de mejorar la calidad de servicios de los procesos de atención ciudadana. En el año 2025 realizó el ingreso de trámites mediante el Sistema MOGAC (Modulo de Gestión de Atención Ciudadana) y Sistema QUIPUX (Sistema Documental Quipux).

Gráfico 4. Consolidación de tramites ingresados mediante esta Unidad.



4. Principales Hitos 2025

Entre los principales hitos, mencionamos los siguientes:

226 docentes y 58 directivos de las diferentes Instituciones Educativas de Sostenimiento Fiscal y Fiscomisional de nuestra Jurisdicción 11D05 – Espíndola - Educación, participaron en el 2do encuentro informativo y de capacitación, realizado los días 23 y 24 de abril de 2025, enfocados en brindar los conocimientos y las indicaciones adecuadas para que, los directivos puedan asignar la correcta carga horaria a cada uno de los docentes que se encuentran bajo su tutela, acorde a la Malla Curricular vigente:

En el mes de septiembre del año 2025, se llevó a cabo el Concurso Intercolegial de Oratoria denominado “Dr. Héctor Vaca”, con la participación de estudiantes de 10 instituciones educativas que ofertan el nivel de Bachillerato, creando oportunidades de aprendizaje y crecimiento, desarrollando destrezas y habilidades del trabajo en equipo, en cuyo concurso la familia Vaca Jiménez entregó una tablet a cada uno de los participantes.

Ilustración 13. Concurso Intercolegial de Oratoria y danzas.

Concurso Intercolegial de Oratoria denominado “Dr. Héctor Vaca”



De la misma manera en el mes de octubre del 2025 se llevó a cabo el Concurso de Danzas Intercolegiales, impulsando y desarrollando de esta manera las destrezas y habilidades de nuestros estudiantes.



Así mismo con el ánimo de incentivar y reconocer el esfuerzo de los estudiantes, se hizo la entrega de una tablet a los Abanderados del Pabellón Nacional de todas las Instituciones Educativas de Bachillerato de nuestra jurisdicción.



La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, con base a las atribuciones y responsabilidades prescritas en el artículo 47 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, ha realizado las actividades de mayor relevancia e impacto para sus administrados y ciudadanía en general, durante el periodo fiscal Enero/Diciembre 2025.

Tabla 27. Convenios interinstitucionales

| Nro. | INSTITUCIONES COOPERANTES | OBJETO | MONTO USD \$ | BENEFICIARIOS |
|----------------------------------|--|---|-------------------|--|
| 1 | - GAD Municipal de Espíndola - Coordinación Zonal de Educación-Zona 7 | a) entregar kits de útiles escolares a estudiantes de educación inicial, a Tercer año de bachillerato para el periodo académico 2025-2026, de las 57 instituciones educativas, de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola – Educación, los cuales ascienden aproximadamente a dos mil novecientos estudiantes. | 58.650,00 | Las 57 Instituciones Educativas de la Jurisdicción cantonal de Espíndola. |
| 2 | - GAD Municipal de Espíndola - Coordinación Zonal de Educación-Zona 7 | a) Para establecer vínculos de coordinación y participación de relaciones interinstitucionales entre EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESPÍNDOLA; y, LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 7, para la prestación del servicio de transporte escolar a favor de la población estudiantil de las zonas rurales y aledañas al Cantón Espíndola, de la jurisdicción del Distrito 11D05 Espíndola-Educación. | 258.750,00 | Instituciones Educativas de la Jurisdicción cantonal de Espíndola. |
| 3 | - GAD Municipal de Espíndola - Coordinación Zonal de Educación-Zona 7 | A) Construcción de Cubiertas Metálicas en las Canchas Deportivas de uso Múltiple en 3 Instituciones Educativas de la Jurisdicción cantonal de Espíndola. | 193.479,82 | EEB "Mons. José Ignacio Checa" del Barrio Limón Ci-Ruelo, Parroquia Jimbura, UE "Azogues", Parroquia 27 De Abril"; y, EEB "Nicolas Maquiavelo" Barrio Consaguana de La Parroquia El Ingenio. |
| MONTO TOTAL DE INVERSIÓN: | | | 510.879,82 | Valor incluido el IVA |

En el año 2025, se hizo mantenimiento de la infraestructura físicas de las Instituciones educativas de nuestra jurisdicción; así mismo, se realizó el mantenimiento correctivo del edificio del Distrito 11D05 Espíndola Educación.

Tabla 28. Mantenimiento de instituciones educativas.

| Nro. | TIPO DE CONTRATO / CÓDIGO DE PROCESO | OBJETO | MONTO USD \$ | BENEFICIARIOS |
|------|--------------------------------------|--|--------------|---|
| 1 | SIE-11D05EE-2025-004 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ADECENTAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D05 ESPÍNDOLA EDUCACIÓN Y EDIFICIO DISTRITAL | \$186,020.00 | 23 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D05 ESPÍNDOLA EDUCACIÓN Y EL EDIFICIO DISTRITAL |
| 2 | IC-11D05EE-017-2025 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS | \$6,723.10 | 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D05 ESPÍNDOLA EDUCACIÓN |
| 3 | NIC 1160058590001-2025-00019 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO DISTRITAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D05 ESPÍNDOLA-EDUCACIÓN, | \$6,968.71 | EDIFICIO DISTRITAL |
| 4 | IC-11D05EE-021-2025 | MANTENIMIENTO DE BATERÍA SANITARIA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JOSÉ PEÑA. | \$3,649.27 | EEB JUAN JOSÉ PEÑA |

Ilustración 14. Mantenimiento de la infraestructura de IE y Edificio de la Dirección Distrital 11D05.

Adquisición de materiales de construcción.



Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio distrital de la dirección distrital 11d05 Espíndola-Educación



Mantenimiento de batería sanitaria de la Escuela de Educación Básica Juan José Peña



Por medio de la Unidad Distrital de Administración Escolar, en el año 2025 se entregaron recursos educativos a las 57 Instituciones educativas de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, a continuación se mencionan los siguientes:

Tabla 29. Entrega de textos escolares y kits de uniformes a las IE

| Recursos educativos | Sostenimiento | Cantidad |
|--------------------------|-------------------------------|----------|
| Textos escolares fase I | IE fiscales | 1908 |
| Textos escolares fase I | IE Fiscomisionales | 982 |
| Textos escolares fase II | IE fiscales | 1997 |
| Textos escolares fase II | IE Fiscomisionales | 749 |
| Kits de uniformes | IE Fiscales y fiscomisionales | 1896 |

Ilustración 15. Entrega de recursos educativos a las IE

Entrega de textos escolares



La Coordinación de Educación zona 7 Loja – Minedec, realizó en varias entregas mobiliario, material didáctico, implementos deportivos, al Distrito 11D05 Espíndola Educación para beneficio de las instituciones educativas del cantón Espíndola.

Tabla 30. Entrega de mobiliario a las IE

| Cantidad | Detalle | Monto | IE Beneficiadas |
|----------|---|----------|-----------------|
| 26 | 7 Camas didácticas, 11 Pizarras estudiantiles, 8 Pizarras imantadas | 3331.10 | 38 |
| 834 | Material didáctico | 18197.78 | |
| 197 | Mobiliario | 9471.76 | |
| 27 | Escritorios tipo 9 | 4066.25 | |
| 58 | Pizarras estudiantiles | 7649.04 | |
| 16 | Escritorios 150 cm x 60 cm | 2409.60 | |
| 221 | Implementos deportivos | 1536.03 | |
| | Total | 46661.56 | |

Entrega de mobiliario





La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información en el periodo 2025, ejecuto varios procesos para la dotación de servicio de internet, suministros de impresión y respuesta accesorios para repotenciar la infraestructura tecnológica, en beneficio de las Instituciones Educativas los mismos que se procede a detallar.

Tabla 31. Detalle de los procesos ejecutados en el año 2025 – UDTICS

| PROCESO | INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADOS | MONTO INVERTIDO |
|--|---------------------------------------|----------------------|
| CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN CON CNT-EP Y ISP PRIVADO INDYNET | 57 | 20.172,07 USD |
| COMPRA DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN DISTRITAL | 30 | 10.179,71 USD |
| COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA DIRECCION DISTRITAL. | 27 | 11.517.9 USD |
| TOTAL: | | 41.869.68 USD |

5. Presupuesto

La Unidad Administrativa y Financiera, es la encargada de coordinar las actividades que realizan las diferentes Unidades de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, y así mismo atender las necesidades de las instituciones de los cuatro Circuitos que conforma el Distrito 11D05 Espíndola Educación, en el año 2025, se realizó la entrega de materiales de aseo, de oficina, didáctico, de construcción de acuerdo a la población estudiantil de cada institución educativa, además se contrató el Servicio de Internet para algunas Instituciones, se realizó también el mantenimiento de IE mediante proceso de ínfima, todo esto se realizó con el presupuesto asignado a la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación para el periodo enero a diciembre 2025.

Para más información adjuntamos los gastos corrientes y de inversión.

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL.- gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados de los cuales se benefician 322 servidores de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación detallados de la siguiente manera: 183 docentes de nombramiento permanente, 101 docentes a Contrato Ocasional; 8 Docentes bajo la modalidad de Nombramientos Provisionales, 12 Servidores Públicos de nombramiento bajo el régimen de la LOSEP; 6 Servidores Públicos bajo el régimen de la LOSEP contratos ocasionales; 3 Servidores con Nombramiento Provisional bajo el régimen de la LOSEP; 1 Servidor bajo el régimen de la LOSEP de Nombramiento Provisional del Nivel Jerárquico, así mismo existen 8 Servidores bajo el Régimen del Código de Trabajo.

Tabla 32. Grupo de gasto, 51 Gastos en Personal

| PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCION |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| 01 00 000.11 | 479053.75 | 475159.04 | 99.19% |
| 55 00 000.02 | 100109.05 | 98978.24 | 98.87% |
| 56 00 000.01 | 2673248.35 | 2667552.52 | 99.79% |
| 57 00 000.01 | 1905593.15 | 1901631.64 | 99.79% |
| 56 00 000.03 | 43956.54 | 43239.15 | 98.37% |
| 58 00 000 001 | 12362.17 | 12355.39 | 99.95% |
| 58 00 000 002 | 25670.46 | 25618.08 | 99.80% |
| | 5239993.47 | 5224534.06 | 99.70% |

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado de la compra de materiales de oficina, aseo y didáctico para el funcionamiento de la Dirección como también para las 57 Instituciones Educativas de ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIO, PROGRAMAS 01, ACTIVIDAD 002 ; PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES, PROGRAMA 55, ACTIVIDAD 003; PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES, PROGRAMA 56, ACTIVIDAD 002; PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES, PROGRAMA 57, ACTIVIDAD 002.

Tabla 33. Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo

| PROGRAMA PROYECTO- ACTIVIDAD | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCION |
|------------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| 01 00 000 002 | 21242.15 | 19981.92 | 94.07% |
| 55 00 000 003 | 3197.06 | 2405.15 | 75.23% |
| 56 00 000 002 | 29217.39 | 28245.05 | 96.67% |
| 57 00 000 002 | 58274.76 | 55884.92 | 95.90% |
| 60 00.000.001 | 19898.00 | 19407.96 | 97.54% |
| | 131829.36 | 125925.00 | 95.52% |

GRUPO 57 ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO.- Gastos necesarios para el funcionamiento la gestión del Talento Humano del PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 005 para cancelación de Póliza de Fidelidad de los funcionarios de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación y pago a cuatro servidores jubilados del código de trabajo la pensión por jubilación patronal mensualmente.

Tabla 34. Grupo 57 Administración y gestión del talento humano

| PROGRAMA PROYECTO- ACTIVIDAD | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCION |
|------------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| 01 00 000 005 | 1892.44 | 1241.12 | 65.58% |
| 01 00 000 005 | 14,692.39 | 14,692.38 | 100.00% |
| | 16,584.83 | 15,933.50 | 96.07 |

GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES.- Gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, por un valor de 163.92 dólares; por pago de servicio del Seguro de Bienes muebles e Inmuebles por el valor de 5289.64 dólares dando un total de 5453.56 dólares; Tasas generales impuestos y contribuciones permiso licencias y patentes por un valor de 104.15 dólares y otros originados en las actividades operacionales del estado como es de ADMINISTRACION Y GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO del Seguro de Estudiantes de los Colegios técnicos por el valor de 109.97 dólares.

Tabla 35. Grupo 57 Otros gastos corrientes

| PROGRAMA PROYECTO-ACTIVIDAD | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCION |
|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 01 00 000.002 | 5453.56 | 5453.56 | 100.00% |
| 56 00 000.002 | 1204.25 | 1204.25 | 100.00% |
| 59 00 000.006 | 109.97 | 109.97 | 100.00% |
| | 7192.04 | 7192.04 | 100.00% |

GRUPO 53 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PEDAGOGICA.- Gastos destinados al Proyecto de MANTENIMIENTO DE INFRESTRUCTURA EDUCATIVA recursos que se ejecutó en el transcurso del año 2025 en mantenimiento de infraestructura Educativa por el valor de 6014.81 dólares; es un valor pendiente de pago de arrastre del año 2024; el valor de 6671.05 dólares es de mantenimiento Preventivo de construcción de Baterías higiénicas de la Escuela Jua José Peña adquisición de Insumos Materiales y el valor de 7212.14 dólares se realizó la adquisición de Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas beneficiándose para las 58 Instituciones educativas.

Tabla 36. Grupo 53 Mejoramiento a la infraestructura educativa

| PROGRAMA PROYECTO-ACTIVIDAD | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCION |
|-----------------------------|------------|-----------|-------------|
| 60 00.000.001 | 19898.00 | 19407.96 | 97.54% |

GRUPO 71 GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA JUBILACION DEL ESTÍMULO ECONÓMICO. - Se procedió a cancelar el beneficio por jubilación a cuatro ex Docentes del PAGO DE RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN A EXSERVIDORES AMPARADOS EN EL A.M. MDT-2018-0185 Y SU REFORMA ACUERDO MDT-2021-239 PAGO NRO. 01 CON BONOS. 4 JUBILADOS AUTORIZADO EN MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ7-11D05-2025-0394-M 24-04-2025 CON BONOS DEL ESTADO

Tabla 37. Grupo 71 gastos por jubilación docente

| PROGRAMA PROYECTO- ACTIVIDAD | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCION |
|------------------------------------|------------|-----------|----------------|
| 01 00 001 001 | 259600.00 | 259600.00 | 100.00% |

A continuación, hacemos conocer en resumen con respecto a la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 para lo cual se detalla a continuación:

Tabla 38. Por Entidades Operativas Desconcentradas 7011 Dirección Distrital 11D05 Espindola Educación - Gasto Corriente

| CODIFICADO | CERTIFICADO | COMPROMETIDO | Corte al 31 de diciembre del 2025 | | |
|------------|-------------|--------------|-----------------------------------|---------------------|-------------|
| | | | DEVENGADO | SALDO DISPONIBLE | % EJECUCIÓN |
| 5399841.42 | 1.00 | 5377826.25 | 5377826.25 | 22015.17 | 99.59 |
| 5516356.99 | 1.00 | 5487991.49 | 5474201.23 | 42155.76 | 99.59 |

Tabla 39. Presupuesto asignado y ejecutado por programas año 2025

| PROGRAMA | DESCRIPCION | CODIFICADO | EJECUTADO | PORCENTAJE EJECUCION |
|--------------|---|-------------------|-------------------|-------------------------|
| 510000 | EGRESOS EN PERSONAL | 5229729.04 | 5214276.80 | 99.70% |
| 530000 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 131829.36 | 125925.00 | 95.52% |
| 570000 | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 8660.22 | 8008.90 | 92.48% |
| 580000 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 14692.39 | 14692.38 | 100.00% |
| 710000 | EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 259600.00 | 259600.00 | 100.00% |
| 990000 | OTROS PASIVOS OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES EGRESOS DE PERSONAL | 14930.41 | 14923.17 | 99.95% |
| TOTAL | | 5766214.49 | 5637426.25 | 99.61% |

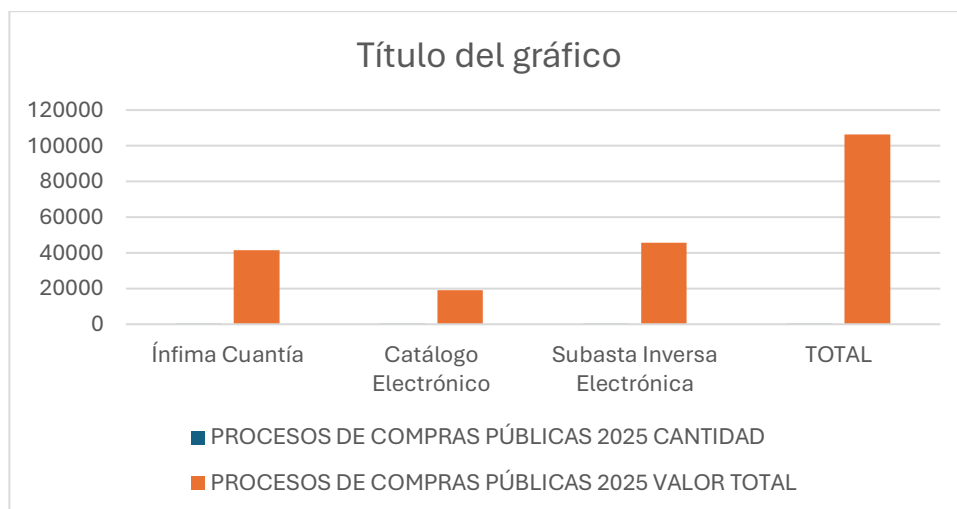
El Presupuesto codificado en los grupos de gasto corriente e inversión de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, al 31 de diciembre de 2025, asignado por el valor de USD 5,659,441.42 alcanzando un nivel de ejecución presupuestaria del 99.61% que equivale a un presupuesto devengado de USD 5,637,426.25 en los grupos de gasto corriente y de inversión, respectivamente.

La Unidad Administrativa.- Dentro del ámbito de su competencia y amparados en la Normativa vigente, ha desarrollado algunas actividades como son: Elaboración, control y actualización del PAC del Distrito, ingreso de los bienes muebles e inmuebles al Sistema eSByE, Registro de ingreso y egreso de bodega, actas de entrega recepción de bienes y existencias, elaboración de informes, entre otras actividades. Los procesos de contratación que se han realizado en el portal de Compras Públicas durante el año 2025 son los siguientes:

Tabla 40. Procesos de compras públicas 2025.

| PROCESOS | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|-----------------------------|-----------|------------------|
| Ínfima Cuantía | 28 | 41461.04 |
| Catálogo Electrónico | 39 | 19121.66 |
| Subasta Inversa Electrónica | 3 | 45705.14 |
| TOTAL | 70 | 106287.84 |

Gráfico 5. Procesos de compras públicas en el año 2025.



6. Desafíos para la gestión 2026

De acuerdo con los resultados y avances de la Gestión Institucional 2025, se plantean los siguientes desafíos para el año 2026:

1. La unidad Distrital de ASRE, se propone integrar a todos los actores de la educación con la finalidad de disminuir la deserción escolar e implementar programas de mejoramiento en todos los servicios que presta el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.
2. Para el año 2026 en el marco del programa SAFPI, se plantea mejorar los procesos de seguimiento pedagógico, asegurar la participación de las familias y optimizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales, de modo que el programa mantenga su calidad, cobertura y pertinencia en los distintos contextos territoriales.
3. Levantar el proceso para dotar de servicio de internet a las 57 instituciones educativas y la Dirección Distrital.
4. Levantar varios procesos para dotar de suministros de impresión a las Instituciones Educativas; como también para repotenciar la infraestructura tecnológica de las Instituciones Educativas.
5. Ejecutar el trámite administrativo ante el GAD Municipal del cantón Espíndola, para la legalización del bien inmueble Escuela de Educación Básica Hernando de Barahona, de la Parroquia el Airo, cantón Espíndola Provincia de Loja.
6. Continuar ejecutando las acciones necesarias para legalizar en un 8% de los bienes inmuebles previo obtener la planimetría de cada uno de los bienes inmuebles para su protocolización.
7. Difundir, socializar y empoderar la Codificación a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y las directrices como Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, a cada uno de los docentes y comunidad educativa de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación.
8. Verificar la documentación sobre los procedimientos administrativos que se ejecuten en el nivel Distrital de Educación.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Población estudiantil por circuitos y sostenimiento de IE | 8 |
| Tabla 2. Estudiantes por niveles de educación y por circuitos. | 9 |
| Tabla 3. Cobertura geográfica, IE fiscales y fiscomisionales | 9 |
| Tabla 4. IE con Bachillerato Técnico en Producción Agropecuaria. | 9 |
| Tabla 5. Actores educativos capacitados en gestión de riesgos | 10 |
| Tabla 6. Eventos peligrosos en instituciones educativas. | 12 |
| Tabla 7. Socialización de Rutas y Protocolos frente a situaciones de violencia | 13 |
| Tabla 8. Socializaciones de Ejes de Abordaje - Plan Nacional de prevención | 14 |
| Tabla 9. Niños, niñas y adolescentes evaluados por la UDAI | 15 |
| Tabla 10. Comunidad educativa sensibilizada por la UDAI | 16 |
| Tabla 11. Estudiantes promovidos, no promovidos, desertores por IE | 16 |
| Tabla 12. Estudiantes Titulados por IE a marzo 2025 | 16 |
| Tabla 13. Raciones Alimenticias entregadas a estudiantes. | 17 |
| Tabla 14. Población estudiantil de Alfabetización intensiva 2025 | 18 |
| Tabla 15. Niños del Programa SAFPI | 19 |
| Tabla 16. Atención a niños de 3 y 4 años Programa SAFPI | 19 |
| Tabla 17. Estudiantes atendidos en aulas hospitalarias. | 20 |
| Tabla 18. Docentes del Distrito de Educación 11D05 – Espíndola – Educación | 21 |
| Tabla 19. Docentes desvinculados bajo el régimen LOEI | 21 |
| Tabla 20. Ingreso de docentes al Magisterio | 22 |
| Tabla 21. Sectorizaciones docentes | 23 |
| Tabla 22. Practicas preprofesionales | 23 |
| Tabla 23. Programas de promoción y prevención. | 24 |
| Tabla 24. Instituciones educativas planificadas y asesoradas por sostenimiento | 28 |
| Tabla 25. IE. atendidas por tipo de acompañamiento - Manual de Asesoría v2 2025 | 29 |
| Tabla 26. IE. atendidas con nueva resolución de funcionamiento según normativa | 32 |
| Tabla 27: Convenios interinstitucionales | 35 |
| Tabla 28. Mantenimiento de instituciones educativas | 36 |
| Tabla 29. Entrega de textos escolares y kits de uniformes | 38 |
| Tabla 30. Entrega de mobiliario a las IE | 39 |
| Tabla 31. Detalle de los procesos ejecutados en el año 2025 – UDTICS | 40 |
| Tabla 32. Grupo de gastos 51 Gastos en personal | 41 |
| Tabla 33. Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo | 42 |
| Tabla 34. Grupo 57 Administración y gestión del talento humano | 42 |
| Tabla 35. Grupo 57 Otros gastos corrientes | 43 |
| Tabla 36. Grupo 53 Mejoramiento a la infraestructura educativa | 43 |
| Tabla 37. Grupo 71 gastos por jubilación docente | 44 |
| Tabla 38. Por Entidades Operativas Desconcentradas - Gasto Corriente | 44 |
| Tabla 39. Presupuesto asignado y ejecutado por programas año 2024 | 44 |
| Tabla 40. Procesos de compras públicas 2025. | 45 |

| | |
|---|----|
| Ilustración 1. Capacitaciones para la prevención y reducción de riesgos | 11 |
| Ilustración 2. Socialización de los Ejes del Plan de Prevención de riesgos psicosociales. | 14 |
| Ilustración 3. Día Internacional de las Discapacidades | 15 |
| Ilustración 4. Docentes sensibilizados de diferentes Instituciones Educativas | 16 |
| Ilustración 5. Estudiantes Titulados en diferentes IE | 17 |
| Ilustración 6. Raciones Alimenticias | 17 |
| Ilustración 7. Estudiantes de Alfabetización | 18 |
| Ilustración 8. Estudiantes que se benefician del Servicio SAFPI | 20 |
| Ilustración 9. Programas de promoción y prevención en las comunidades educativas de la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación | 24 |
| Ilustración 10. Estudiantes de la especialidad técnico en agropecuaria | 26 |
| Ilustración 11. Campeonato intercolegial. | 27 |
| Ilustración 12. Acompañamiento pedagógico, Innovación educativa y Formación Dual – Asesoría educativa. | 30 |
| Ilustración 13. Concurso Intercolegial de Oratoria y danzas. | 33 |
| Ilustración 14. Mantenimiento de la infraestructura de IE y Edificio de la Dirección Distrital 11D05. | 37 |
| Ilustración 15. Entrega de recursos educativos a las IE | 38 |

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Capacitaciones Gestión de Riesgos | 10 |
| Gráfico 2. Numero de reuniones de asesoría por la línea de acción | 29 |
| Gráfico 3. Atenciones por acompañamiento y por orientación | 30 |
| Gráfico 4. Consolidación de tramites ingresados mediante esta Unidad. | 32 |
| Gráfico 5. Procesos de compras públicas en el año 2025. | 45 |

PEDIDO CIUDADANO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Cumpliendo con lo que dispone el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en el Art. 12 del Reglamento de Rendición de cuentas, establece que *“De forma simultánea, habilitarán canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas.”*

En este contexto, se procede a incorporar a este informe narrativo los temas sugeridos por la ciudadanía; a continuación, se dan a conocer los siguientes.

- 1. Se solicita que la autoridad distrital rinda cuentas respecto al acompañamiento técnico y pedagógico brindado a las instituciones educativas del Distrito 11D05 Espíndola–Educación, incluyendo las acciones de apoyo, orientación y fortalecimiento institucional, así como la atención y orientación a casos especiales de estudiantes, en coordinación con el departamento correspondiente, durante el período evaluado.**

En atención a lo requerido, se informa que el acompañamiento técnico y pedagógico a las instituciones educativas del Distrito 11D05 Espíndola–Educación se ha venido desarrollando de manera permanente a través de los ejes de acción que ejecuta el equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI), durante el período evaluado.

Uno de los ejes principales corresponde a la intervención psicopedagógica, cuyo objetivo fundamental es la detección temprana de estudiantes con discapacidad o con posibles necesidades educativas específicas a través de las evaluaciones psicopedagógicas. A partir de esta identificación, se procede a la definición y aplicación de estrategias pedagógicas, ajustes razonables, adaptaciones curriculares y el uso de recursos didácticos flexibles estas se elaboran posteriormente en los informes psicopedagógicos, orientados a favorecer el desarrollo integral y el logro de aprendizajes significativos de los estudiantes.

De manera complementaria, el equipo UDAI ha ejecutado acciones dentro del eje de orientación pedagógica, enfocadas en el fortalecimiento de políticas, prácticas inclusivas

y procesos de sensibilización técnica dirigidos a la comunidad educativa, contribuyendo así al fortalecimiento institucional de las instituciones atendidas.

Estas acciones se han realizado tanto a partir de casos detectados directamente por el equipo UDAI, como de aquellos derivados mediante solicitud del docente tutor, en coordinación con los departamentos correspondientes, garantizando una atención oportuna y articulada a los casos especiales de estudiantes.

Elaborado por: Luz Beatriz Aguilar Ávila
ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 2,
DISTRITO 11D05 ESPÍNDOLA – EDUCACIÓN

Revisado por: Lic. Elvis Antonio Guarnizo Rosillo
DIRECTOR DISTRITAL 11D05
ESPÍNDOLA - EDUCACIÓN.